

**2008 (XX). Admisión de Gambia como Miembro de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 15 de marzo de 1965, de que se admita a Gambia como Miembro de las Naciones Unidas<sup>1</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión presentada por Gambia<sup>2</sup>,

*Decide* admitir a Gambia como Miembro de las Naciones Unidas.

*1332a. sesión plenaria,  
21 de septiembre de 1965.*

**2009 (XX). Admisión de las Islas Maldivas como Miembro de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965, de que se admita a las Islas Maldivas como Miembro de las Naciones Unidas<sup>3</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión presentada por las Islas Maldivas<sup>4</sup>,

*Decide* admitir a las Islas Maldivas como Miembro de las Naciones Unidas.

*1332a. sesión plenaria,  
21 de septiembre de 1965.*

**2010 (XX). Admisión de Singapur como Miembro de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Habiendo recibido* la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965, de que se admita a Singapur como Miembro de las Naciones Unidas<sup>5</sup>,

*Habiendo examinado* la solicitud de admisión presentada por Singapur<sup>6</sup>,

*Decide* admitir a Singapur como Miembro de las Naciones Unidas.

*1332a. sesión plenaria,  
21 de septiembre de 1965.*

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo periodo de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5911.

<sup>2</sup> A/5898. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1965*, documento S/6197.

<sup>3</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo periodo de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5981.

<sup>4</sup> A/5967. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1965*, documento S/6645.

<sup>5</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo periodo de sesiones, Anexos, tema 20 del programa, documento A/5982.

<sup>6</sup> A/5968. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1965*, documento S/6648.

**2011 (XX). Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana<sup>1</sup>**

*La Asamblea General,*

*Deseosa* de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, de conformidad con los propósitos y principios de las Cartas de las dos organizaciones,

1. *Ruega* al Secretario General de las Naciones Unidas que invite al secretario general administrativo de la Organización de la Unidad Africana a asistir a los periodos de sesiones de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Invita* al Secretario General de las Naciones Unidas a que estudie, en consulta con los órganos apropiados de la Organización de la Unidad Africana, los medios que permitirían promover la cooperación entre las dos organizaciones y que informe oportunamente a la Asamblea General.

*1356 sesión plenaria,  
11 de octubre de 1965.*

**2025 (XX). Representación de China en las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* que en su resolución 396 (V), de 14 de diciembre de 1950, recomendó que siempre que más de una autoridad afirmase ser el gobierno con derecho a representar a un Estado Miembro en las Naciones Unidas, y la cuestión llegue a suscitar divergencias en las Naciones Unidas, se considere la cuestión teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las circunstancias de cada caso,

*Recordando además* que en la resolución 1668 (XVI) de 15 de diciembre de 1961 decidió, en conformidad con el Artículo 18 de la Carta, que toda propuesta destinada a cambiar la representación de China es una cuestión importante,

*Afirma* que esta decisión sigue siendo válida.

*1380a. sesión plenaria,  
17 de noviembre de 1965.*

**2026 (XX). Informes del Organismo Internacional de Energía Atómica**

*La Asamblea General*

*Toma nota* de los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General correspondientes a los años 1963-1964<sup>8</sup> y 1964-1965<sup>9</sup>.

*1381a. sesión plenaria,  
18 de noviembre de 1965.*

<sup>1</sup> Véase asimismo la nota sobre este tema en la pág. 6.

<sup>8</sup> *Informe anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, 1° de julio de 1963-30 de junio de 1964*, (Viena, julio de 1964), e informe suplementario; transmitidos a los miembros de la Asamblea General con nota del Secretario General (A/5792).

<sup>9</sup> *Informe anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, 1° de julio de 1964-30 de junio de 1965*, (Viena, julio de 1965), e informe suplementario; transmitidos a los miembros de la Asamblea General con notas del Secretario General (A/5951 y Add.1).